

9223 *RESOLUCIÓN 452/38191/2001, de 7 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38097/2001, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.*

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38097/01, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 65, del 16), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación, Escala de Superior de Oficiales, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo Militar de Sanidad, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—En el anexo se publica la lista de excluidos condicionales por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Segundo.—Los excluidos condicionales, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros, número 6, Madrid, el día 21 de mayo de 2001. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «G».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos temporales con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Director general, Gregorio López Iraola.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Causas
Medicina		
<i>Excluido condicional</i>		
38.802.004	Fernández-Crehuet Santos, M. ^a Belén	T9
Odontología		
<i>Excluidos condicionales</i>		
52.871.672	Garrido Ramírez, Rocío	T5
23.002.051	Rubio Hernández, Francisco J.	T9

Causas de exclusión (leyenda):

T5: Pago de tasas incompleto.

T6: Pendiente de conducto reglamentario.

T9: Fotocopias no compulsadas.

9224 *RESOLUCIÓN 452/38192/2001, de 7 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38095/2001, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.*

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38095/01, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado»

número 66, del 17), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación, Escala de Oficiales, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo Militar de Sanidad, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—En el anexo se publica la lista de excluidos condicionales y excluidos definitivos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos definitivos, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones del Grupo de Automóviles de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire (GRUAUT), calle John Lennon, sin número, Getafe, Madrid, el día 21 de mayo de 2001. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «G».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos temporales y excluidos definitivos con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Director general, Gregorio López de Iraola.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Causas
Excluidos condicionales		
80.143.235	Granados Mengual, David	T4
78.031.128	Montoya Acuña, Francisca	T9
28.757.532	Pérez Rastrojo, Antonio	T8 y T9
23.013.534	Porto Martínez, Diana María	T9
44.295.246	Rey Merino, Marta	T9
46.608.655	Rodríguez Bacas, Basilio	T4
23.806.096	Rodríguez López, Bernardo	T5
74.825.269	Ruiz Gabarrón, Nieves	T4
23.010.248	Sánchez Moreno, Luciana Encarnación	T1 y T9
Excluidos definitivos		
34.046.769	Beceiros López, Marcos	D1
7.878.271	Benito Rodrigo, Ana Isabel	D1
32.689.008	Garrido Miguens, Cristina	D3
44.046.241	Maañon Montaña, Cristina	D3
5.682.664	Merino Chacón, Gema	D3
6.260.455	Pérez Cano, Javier	D3

Causas de exclusión (leyenda):

D1: No cumple requisitos de edad.

D3: Instancia fuera de plazo.

T1: Faltan fotografías.

T2: Falta fotocopia del documento nacional de identidad.

T3: Falta justificante de pago de tasas.

T4: Falta instancia.

T5: Pago de tasas incompleto.

T6: Pendiente de conducto reglamentario.

T7: Pendiente de hoja de servicios.

T8: Falta de declaración de rentas.

T9: Fotocopias no compulsadas.